



DECRETO N° 1698 /
TEMUCO, 02 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 29.11.2022 presentada por MINIMARKET ROCIO ELENA GALLEGUILLOS GONZALEZ EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4687, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-4687
Actividad Económica	:	ALMACEN DE COMESTIBLE, FRUTERIA, VERDULERIA Y ROTISERIA VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	AVDA. RIO ANDALIEN N° 816 LAS BRISAS, LABRANZA
Nombre Del Contribuyente	:	MINIMARKET ROCIO GALLEGUILLOS GONZALEZ EIRL
Rut	:	76.996.611-0
Nombre Rep. Legal	:	GALLEGUILLOS GONZALEZ ROCIO ELENA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	02327-0037
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	:	472300
Fecha De Solicitud	:	29.11.2022
Otorgación N°	:	42
Fecha Otorgamiento	:	29.11.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


LILIANA ARNEADO NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 DIRECTOR

“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/ivs
 • Oficina de Partes
 • Rentas(Digital)

2609221